



Acta Número 3

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

En el Municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo las 17:00 diecisiete horas, del día 31 de Octubre del 2018 (treinta y uno de Octubre del dos mil dieciocho), estando presentes en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de esta localidad; con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa notificación, se reunieron el Lic. Sergio Velázquez Enríquez, en su carácter de Presidente Municipal; Benito Alcantar Pérez, María Sara Castillo González, J. Guadalupe González Nodal, Rafaela de Jesús Hernández Márquez, Ezequiel López Rodríguez, Amalia Madrueño Flores, Teodoro Meza González, Gabriela Sánchez Villalobos en su carácter de regidores, y el C. Emilio Rodríguez Rodríguez, Síndico Municipal a efecto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la administración Pública Municipal 2018-2021, misma que se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Pase de Lista, y Declaración de Quórum Legal.
- II. Lectura y firma de acta anterior.
- III. Asunto Minuta de Proyecto de Decreto Número 26940/LXI/18, que reforma los artículos 21, 35, 37, 74, y 81 Bis, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- IV. Autorización de transporte para estudiantes.
- V. Gastos de la Hacienda Municipal.
- VI. Asuntos varios.

PRIMERO. En relación a este punto, siendo las 17:00 diecisiete horas, del día 31 treinta y uno de Octubre del dos mil dieciocho, se procedió a realizar el pase de lista, verificada que fue la asistencia de la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, con excepción de la Regidora Cristina Elizabeth Castillo Pulido, y con fundamento en la ley se declaró Quórum Legal, y por tanto, válidos todos los acuerdos que emanan de esta Asamblea.

SEGUNDO. En el desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió a ser leída el acta de la sesión ordinaria número dos, misma que pasó a ser firmada por todos los integrantes del H. Ayuntamiento que asistieron a esta reunión.

TERCERO. En el desarrollo de este punto el Presidente Municipal dio lectura y expuso al pleno sobre un oficio girado por parte del Congreso del Estado de Jalisco, referente a la Minuta de Proyecto de Decreto Número 26940/LXI/18, que reforma los artículos 21, 35, 37, 74 y 81 Bis, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen. Por lo que después de discutir el tema por los asistentes a la reunión el Presidente Municipal sometió a votación resultando aprobado y

con Carlos Corpé



autorizado por unanimidad todo ello para los fines a que tenga lugar.

CUARTO. En el desarrollo del cuarto punto del orden del día el presidente expuso ante el pleno la necesidad de dar seguimiento a la solicitud que hicieron algunos ciudadanos padres de familia para recibir apoyo con transporte para ocho estudiantes del municipio que cursan el nivel media superior en el municipio de Amacueca Jalisco. Una vez realizado el planteamiento, se analizó detalladamente la situación y se hicieron presentes varios argumentos por parte del pleno, entre los que destacan los siguientes:

- Debido a que en el Municipio existe una institución de nivel medio superior que ofrece dicho servicio educativo, ven impropiciente el otorgar el servicio de transporte, dado que existiría un éxodo masivo de estudiantes por cursar su nivel medio superior fuera del Municipio de Techaputa, y que a la larga el resultado sería el hecho de cerrar el Servicio educativo que ofrece el EMSaD 10 Techaputa del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco
- Si se aprueba y autoriza el apoyo para este grupo de estudiantes, se tendría que brindar apoyo a todos y cada uno de los estudiantes de este nivel educativo que se encuentran dispersos en los diferentes Municipios del Estado, haciéndose casi imposible el poder cubrir con este servicios de apoyo de transporte escolar.
- Se llegó a la conclusión de que al momento de que los padres de familia optaron por enviar a sus hijos a otros Municipios a cursar sus estudios de Educación Media Superior habiendo ese nivel educativo al alcance de ellos en Techaputa, estaban consientes de que iba a representar un gasto extra que en su momento el Ayuntamiento de Techaputa de Montenegro, no tenía por que cubrirlos. Además, de manera extra oficial se manifestó, por parte de algunos regidores, que la institución educativa donde cursan este grupo de estudiantes que solicitan el apoyo de transporte con sede en Amacueca, utilizó mecanismos engañosos para que optaran por inscribirse con ellos y no en la institución educativa que se encuentra en el Municipio.
- Otro argumento muy importante es el hecho de que el Municipio tiene la necesidad de contar con este nivel educativo para dar cobertura a los jóvenes de la comunidad, hasta el día de hoy se ha hecho un gran esfuerzo para mantener el buen funcionamiento del centro educativo y se debe cuidar la matrícula que tiene COBAEJ EMSaD 10; si se otorga el apoyo para que los jóvenes estudien fuera del municipio, en un tiempo existe la posibilidad que la matrícula baje y en un caso dado se cierre la institución perdiendo el gran avance que hasta hoy se ha tenido.

- Así mismo se manifestó que, en pláticas previas, la Directora del EMSaD 10 Techaputa, Lic. Patricia Mireya Torres Vergara, se pone en entera disposición para ayudar a alumnos regulares



a que se integren a este plantel para poder continuar sus estudios en el siguiente inicio de semestre, si así lo desean. Después de ser discutido el tema por los asistentes a la reunión, el Presidente Municipal sometió a votación de los regidores el hecho de brindar o no apoyo con el uso del transporte a los citados estudiantes, a lo cual el cuerpo de regidores de manera unánime manifestó que por el momento **no procedía el apoyo** debido a las causas señaladas y analizadas en renglones anteriores. Así mismo manifestaron que si la intención es apoyar a la educación, veían viable el poder construirle un nuevo salón al EMSaD 10 Techahita.

QUINTO. En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento hace del conocimiento a los asistentes a esta reunión los gastos y asuntos de la Hacienda Municipal y los cuales se ponen en consideración:

- Se expreso por parte del presidente la necesidad de estipular un monto de cobro por la renta de la Plaza de Toros Municipal, ya teniendo las bases y conocimientos previos de los montos que se deben tener en consideración se expusieron dos cantidades razonables por parte del pleno, las cuales fueron \$15.000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) para eventos pequeños u organizaciones sin fines de lucro; y \$40.000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) para eventos grandes; ambas cantidades pueden ser modificadas dependiendo cada caso particular, de la misma forma se estipula que las instalaciones deben ser entregadas limpias y sin daño alguno. Iniciando el año 2019 se valorara si se debe hacer algún cambio en los montos a cobrar. Después de haberse considerado por el pleno, se aprueba y autoriza dicha solicitud para los fines a que tenga lugar.
- El presidente hizo mención que está disponible el Fondo de Fortalecimiento Municipal que entre otras cosas, puede destinarse para sufragar gastos del área de seguridad pública, así como para aspectos que busquen abatir la inseguridad en el Municipio, razón por la cual se está viendo la posibilidad de adquirir lámparas para alumbrado público para tres sectores del municipio que ameritan considerablemente el servicio. Parte de este fondo también se puede destinar para el equipamiento y mantenimiento de patrullas, uniformes para policías y protección civil; también puede destinarse para instalar cámaras de seguridad en ciertos puntos del municipio como escuelas, accesos al municipio y zona centro. Se le señaló al pleno que el recurso está disponible para utilizarse antes del 31 de Diciembre del 2018, motivo por lo cual los regidores manifestaron que brindan su autorización para aplicarlos en los aspectos antes señalados
- Por otra parte el presidente informó sobre la Unidad Básica de Rehabilitación a la que el gobierno Estatal destino \$1.000.000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) más para terminar con la obra. Misma que se pretende inaugurar a mediados de Noviembre.

Teodoro Mera



SEXTO. En el desarrollo del sexto punto del orden del día Asuntos Varios el Presidente puso en conocimiento al pleno sobre lo siguiente:

- Por medio de SIMAR Lagunas se proporcionó una máquina para empezar con proceso de rehabilitación del vertedero municipal para que pueda seguir en funcionamiento el tiempo necesario hasta que los residuos puedan empezar a ser tratados por el relleno sanitario de SIMAR Lagunas. En este mismo asunto el presidente externo a los regidores la invitación que hace SIMAR al Ayuntamiento a la reunión por realizarse el lunes 12 de noviembre en Mazamitla, Jalisco, para conocer la experiencia de gestión y avances en el desarrollo de dicho organismo.
- Siguiendo con este punto el presidente le dio a conocer al pleno que se otorgarán recursos estatales para proyectos escolares mismos que solo pueden ser destinados a una institución, se valoraron las diferentes instituciones y se concluyó que la Escuela Primaria General Josefa Ortiz de Domínguez No. 379 es la que cuenta con instalaciones más deficientes por lo tanto es la más apropiada para someterse a concurso. Se destinará la cantidad de \$5.000.000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) de los cuales se deberán invertir \$4.500.000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) en instalaciones y \$500.000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para equipamiento de la misma.
- El presidente municipal preguntó a los asistentes, si había algún asunto a tratar en este punto, tomando la palabra la C. Gabriela Sánchez Villalobos, manifiesta que algunas personas de la tercera edad en situación de vulnerabilidad se le han acercado para comentarle sobre la necesidad que tienen de incorporarse al Programa Ayuda Alimentaria Directa (despensas) PAAD del cual no han podido ser beneficiarias. El presidente hace mención que se valorara cada caso y se dará seguimiento para darles una resolución.

Sin más asuntos que tratar, se aprueba y autoriza dar por terminada esta tercera sesión ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 31 de Octubre de 2018 (treinta y uno de Octubre de dos mil dieciocho) y se declaran válidos para sus efectos, todos los acuerdos tomados en la misma.

Firman, para constancia de lo acordado los que en esta intervinieron.

NOMBRE

Lic. Sergio Velázquez Enriquez

Emilio Rodríguez Rodríguez

Benito Alcantar Pérez

FIRMAS



María Sara Castillo González

Sara Castillo G.

Cristina Elizabeth Castillo Pufido

Cristina Castillo Pufido

J. Guadalupe González Nodal

J. Guadalupe González Nodal

Rafaela de Jesús Hernández Márquez

Ezequiel López Rodríguez

Ezequiel López Rodríguez

Amalia Madrueno Flores

Amalia Madrueno Flores

Teodoro Meza González

Teodoro Meza González

Gabriela Sánchez Villalobos

Gabriela Sánchez Villalobos

